**ANEXO No. 6**

**PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)**

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar]

**Señores**

**FIDUCOLDEX – P.A. PROCOLOMBIA**

**Calle 28 No 13ª-24 Piso 6 Torre B, Edificio Museo del Parque**

Ciudad

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX en su calidad de administradora y vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA está interesada en contratar los servicios profesionales para la implementación de proyectos de Business Intelligence que permitan aumentar la capacidad y oportunidad de respuesta en la entrega de soluciones, de conformidad con las necesidades de la entidad, maximizar el uso de las plataformas disponibles, y asegurar el soporte a las soluciones brindadas, reaccionando ágilmente ante las necesidades en materia de Business Intelligence de la organización requeridas por PROCOLOMBIA para asegurar el éxito y calidad de las actividades de promoción de los ejes de turismo, exportaciones e inversión y las áreas transversales para los empresarios y funcionarios de PROCOLOMBIA para la promoción del país.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que (marcar con una X) **SI \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_\_\_\_\_** más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio y será acreditada conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1082 de 2015.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)**  | **Número y porcentaje de cuotas sociales, acciones que poseen en la sociedad / o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro** |
|  |  |

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda